



DECRETO ALCALDICIO N° 631 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 444 de fecha 31.01.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **“Servicio de Transporte para niños y niñas que asisten a Programa de 4 a 7, año 2020”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°318 de fecha 17.02.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-45-L120 de **“Servicio de Transporte para niños y niñas que asisten a Programa de 4 a 7, año 2020”**, presentándose una (01) oferta, la que cumplen con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, ponderando el puntaje máximo, por tanto se sugiere adjudicar el servicio de transporte para niños y niñas que asisten al Programa 4 a 7, al oferente **SR. RAUL LEOPOLDO CABELLO MORAGA, RUT [REDACTED]** por un monto total de \$4.700.000 Exento de IVA, cancelándose mensualmente la suma de \$470.000 exento de IVA (marzo a Diciembre del 2020).

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública N° ID 3656-45-L120 de “Servicio de Transporte para niños y niñas que asisten a Programa de 4 a 7, año 2020”, al **SR. RAUL LEOPOLDO CABELLO MORAGA, RUT [REDACTED]** por un monto total de \$4.700.000 Exento de IVA, cancelándose mensualmente la suma de \$470.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta a la cuenta Presupuestaria 215.22.09.003 “Arriendo de Vehículo” Programa 4 a 7 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LGE/TPD/tpd.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-